

Acta Sesión Extraordinaria Corporación Cultural Municipal

En la ciudad de Aucas, a 20 de Enero de 2004, se da inicio a la reunión, siendo las 11:20 horas a.m. con la asistencia de los siguientes socios: Don Pablo Ossio Muñoz, Don Ricardo Wagner Basile, Don Julio César Saenzano, Don Rodrigo Enriquez Muñoz, Don Custodio Alejandro Rojas y Don Domingo Cardenas Maria.

La Ilustre Municipalidad de Aucas asiste a través de su representante legal, el Alcalde y Presidente de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Aucas, don Pablo Ossio Muñoz.

Preside la Sesión Don Pablo Ossio Muñoz, que cita a Reunión Extraordinaria, para la elección de la nueva Directiva y tomar conocimiento de las gestiones realizadas para el inicio de actividades, organización y puesta en marcha de la nueva institucionalidad.

Se da a conocer y toma conocimiento de la siguiente correspondencia:

A.- Correspondencia Recibida:

Ordinario N° 44, de 13 de Enero del 2004, remitido por el Ministerio de Justicia, Seremi Región de los Ríos.

Anterior: No hay.

Materia: Remite certificado legal Corporación.

A señor presidente Corporación Cultural de Aucas,
"El Ministerio de Justicia a través del Registro de Personas Jurídicas, certifica que: la Corporación Cultural, domiciliada en la Provincia de Chilo, Región de los Ríos, se le concedió la Personalidad Jurídica

por decreto Supremo N° 981, con fecha 26 de Octubre del 2000 y se encuentre actualmente Vigente. Artificiado de Vigencia N° 1081 (Enero 2004)

En Aconcagua a 09 de Enero del 2004.

De: Sesión Suplementar Interna A: Corporación Cultural de Aconcagua. : Se concibe Act de Persona Jurídica N° 65.293.750-0

B. - Correspondencia Despachada.

- Ord. N° 1 de fecha 6 de Enero 2004

De: Presidente Corporación Cultural de Aconcagua, Sr. Sereno de Justicia Región de los Lagos.

Anterior: No hay. Materie: Solicite Artificiado de Vigencia acompañando los siguientes documentos: Declaración Jurada Notarial, fotocopia de libro oficial, Decreto Resoluciones Jurídica N° 981, Actas Corporación Cultural.

- Aconcagua 12 de Enero 2004

De: Presidente Corporación Cultural. Sr. Sereno de Justicia Región de los Lagos.

Anterior: Solicite Artificiado Materie: Se remite la nominación de los directores de la Corporación y adjunta ficha tipo entregada por la Serenidad de Justicia.

El Presidente Don Pablo Ossio Muñoz, conforme a los Estatutos, invita a los socios presentes, a conformar la nueva Directiva, que regirá los destinos de la Corporación por los próximos dos años.

El Directorio queda conformado por los siguientes socios:

Presidente: Don Pablo Ossio Muñoz	4.822.548-9
Don Ricardo Wagner Boschi	6.471.752-9
Don Julio Amor Saenzano	3.698.181-4
Don Domingo Cardenas Maria	3.609.409-5
Don Rodrigo Eugenio Muñoz	7.222.767-0
Don Antonio Alejandro Rafael Seguel	8.237.857-K

Conforme a los Estatutos, art. vigesimo, en la próxima sesión, se procederá a la designación del Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

Asisten y participan en la sesión, las siguientes personas y profesionales de la Ilustre Municipalidad de Aconcagua: Don Ignacio Ramos, Don Javier Diaz, Don Carlos González, Don Selim Barria y Don Marco Eugenio Mayorga, con el objeto de participar en la discusión para la puesta en Marcha e Inicio de Actividades de la Corporación.

De Acuerdo a la tabla de la sesión el Presidente Don Pablo Ossio Muñoz, da la palabra a Don Selim Barria Barria para informar los últimos gestiones realizadas.

Se informa a la Asamblea que se obtuvo el Certificado de Vigencia Feridina y la obtención del RUT ante el Servicio de Impuestos Internos, actualizando los siguientes documentos: Libro de Actas, Registro de Socios, Recopilación documental Original y manifiesto e trabajos realizados para la puesta en marcha y estructura inicial de la nueva institucionalidad.

El presidente, de acuerdo a la tabla propone el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la

Corporación, que tiene Atribuciones en la administración y cumplir los acuerdos del Directorio, proponiendo al Sr. Carlos González:

Acuerto: Se acuerda que el Sr. Carlos González Saldivia se nombre como Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural.

El presidente de acuerdo con que el Sr. Selim Barria Barria sea el Secretario Técnico.

El Director Don Julio César Fernández, consulta cual será la función del Sr. Barria:

El presidente señala que dentro de sus funciones esta en la de colaborar con el Secretario Técnico elaborar proyectos de actividades, canalizar los proyectos a fuentes de financiamiento, participar en la formación y estructura de la nueva Corporación, pero por sobre todo en la recaudación de recursos para la Corporación.

El presidente de Acuerdo a la Tabla, solicita antecedentes para: Sucesión de Actividades y la apertura de la cuenta corriente.

Don Selim Barria, de acuerdo con que el Certificado de Vigencia y el RUT están vigentes y solo falta la conformación del nuevo Directorio y el acuerdo de éste, para la apertura de cuenta corriente.

Se Acuerda la apertura de la Cuenta Corriente de la Corporación, lo que deberá llevar dos titulares y dos suplentes:

Se acuerda que los suplentes o mandatos serán:

Don Carlos González Saldivia. RUT 7.304.495-2

Don Pamela Riquelme RUT 10.360.266-1

El director don Ricardo Wofner señaló que el funcionamiento en general es similar al de la Corporación de Educación y Salud.

El Presidente de la Comisión Antecedentes del Presupuesto gestión y transferencia de recursos, dando la palabra al señor Javier Díaz Director de Sección.

Don Javier Díaz de la Comisión a la Asamblea que la Ilustre Municipalidad de Aucun transferirá a la Corporación los recursos para su funcionamiento y que el presupuesto considere el funcionamiento de Cultura y Turismo, mencionando que dentro del presupuesto este considerado: Honorarios y Actividades culturales, insumos.

Don Carlos González manifestó su preocupación por el presupuesto designado para actividades culturales, señalando que en el periodo del Alcalde don Kurt Harman, el presupuesto era considerablemente mayor y durante este periodo estaba en constante disminución.

El Director don Julio César Sangra, propone que los gastos fijos como teléfono, luz, agua, seguros sean financiados por transferencia, con la debida preocupación para que en su funcionamiento se optimicen los recursos.

El presidente señaló que los gastos fijos, serán tres pasados financiados, proponiendo que en las próximas licitaciones de servicios se considere como una posibilidad de recaudar recursos para la corporación.

El Director Julio César Sangra propone que deben abrirse registros de socios, invitando especialmente a los socios que aporten recursos, pero también que aporten ideas.

El Director C. Alejandro Rojas manifiesta la importancia de incorporar a socios que aporten o la sustitución.

El presidente solicita el Plan Anual de trabajos que será presentado al Directorio en la próxima Sesión de Directorio.

Se da a conocer la posibilidad de postular a un gestor cultural al Consejo Regional de Cultura, lo cual queda en Estudio.

El Director Don Ricardo Wajner lamenta que en la constitución del Nuevo Directorio, no este presente Don Gabriel Colabon, quien siempre participo en la idea de conformar la Corporación cultural; señalando que su partido es uno gran partido para el mundo de la Cultura, y propone que la Casa de la Cultura lleve su nombre.

Se acuerda en memoria a Gabriel Colabon El Pijo, que los formador miembros de la Casa, lleve el nombre de su creador, así como también la casa de la Cultura.

Se acuerda solicitar a la Seremi de Justicia, que los actores sean Mecanos profesionales. Se da término a la reunión 01/35/2011.

[Signature]
Secretario

Corporación Cultural
Municipalidad de Ancud
PRESIDENTE

[Signature]
Presidente

Director:
[Signature]